

Certificado de Acta N. 07-2026

CONSEJO DIRECTIVO GENERAL
ACTA No. 03/2026
27 DE MARZO DE 2026

SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO N. 03
(EG Artículo 19, literal b y artículo 17 Reglamento EG).

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO GENERAL

CERTIFICA QUE:

En SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO N. 03, según consta en el acta No. 03/2026 del 27 de marzo de 2026, se presenta el siguiente tema y decisión:

(...)

XI. AUTORIZACIÓN PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
Anexo 3. 20260313 Estados Fros 2025 - Reinv Excedentes

Dra. PAULA ANDREA ARANGO, recuerda las condiciones de permanecer en el Régimen tributario especial.

Con base en lo establecido por el Decreto 2150 de 2017, numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8., se autoriza al Representante Legal, Padre DIEGO MARULANDA DÍAZ, Rector General de la Universidad Pontificia Bolivariana, para que gestione ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la permanencia en el Régimen Tributario Especial RTE, durante la vigencia fiscal 2026.”

Decisión del Consejo Directivo General: Se aprueba se solicite autorización para permanecer en el régimen tributario especial.

1. Que la sesión contó con el quórum deliberatorio y decisorio establecido por los Estatutos, el cual consta en el acta correspondiente.
2. La decisión se encuentra debidamente enmarcada en lo dispuesto por los Estatutos Generales de la Universidad.

En constancia, se firma en Medellín a los Veintisiete (27) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



LUIS FERNANDO GIRALDO CHAVARRIAGA
Secretario General
Secretario Consejo Directivo General